

## CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16

**RUTH MONICA ALLEN** identificada con cédula de extranjería Nro. 286. 368, actuando en calidad de representante legal de la entidad Identificada con el NIT 890.902.829-9 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

## CERTIFICO.

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de la Corporación Colegio Cristóbal Colon-The Columbus School, se encontró que las siguientes personas:

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	
PRINCIPALES INTERNOS	PRINCIPALES EXTERNOS
Juan Nicolás McLean R.	Rafael Arango F.
Mónica Ospina L.	Christian Toro L.
Beatriz Villegas D.	Carlos E. Restrepo S
Iván Posada L.	
SUPLENTES INTERNOS	SUPLENTES EXTERNOS
Rubén Alfonso Padilla T.	Orlando Prada L.
José F. Gaviria L.	Gabriel Jaime ángel F.
Mauricio Botero W.	Ángela Sofía Lalinde C.
Jairo González G.	
REPRESENTACIÓN LEGAL	
PRINCIPAL	SUPLENTE
Ruth Mónica Allen	Elen Xiomara Yepes Vásquez

Utilizando el nombre de la Corporación Colegio Cristóbal Colon- The Columbus School.

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.



Para efectos de la preparación de la presente certificación se solicitaron los antecedentes penales y disciplinarios de todos los miembros del consejo superior, representantes legales o miembros de órganos de la dirección, y la entidad cuenta con el soporte correspondiente para efectos de preparar este documento.

Ruth Mónica Allen Representante Legal.

C.E 286.368

Dado en Envigado, a los 19 días del mes de marzo del 2019.